

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'10 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 3'55 (mixto), 7'55 y 11 (mixto) m., 3'15 t.  
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'35 mañana y 3'15 t.  
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'45 (mixto) m., 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 3'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

El Boletín Oficial número 2135 contiene las disposiciones siguientes:  
Gobierno de la Provincia.—Telegrama anunciando el día que S. M. la Reina saldrá en público.

Estado del precio medio de los diferentes artículos de consumo en la Provincia.

Estado demográfico-sanitario de la 41 semana, término de la Capital. Subgobierno de Menorca.—Suscripción á favor de las víctimas de Logroño.

Administracion Económica.—Circular de la Junta de la Deuda reconociendo tres caballerías á favor del Hospital de Palma.

Telegrama prorrogando el plazo para la espedicion decédulas sin recargo.

Requerido á los Alcaldes que relaciona para que remitan las certificaciones de propios.

Ayuntamiento de Alcedia.—El reparto vecinal sobre haberes personales, queda al público para los efectos de reclamacion.

Ayuntamiento de Capdepera.—Rectificado el reparto de consumos y cereales estará de manifiesto en Secretaria.

Juzgado de primera instancia de la Catedral.—Edicto en un espediente de declaracion de propiedad incoado por un vecino de esta.

Anuncia la subasta de una finca del término de Pollensa.

Otra subasta de una viña en el término de Campanet.

Juzgado de primera instancia de Inca.—Sentencia recaída en un interdicto de posesion.

Juzgado de primera instancia de Manacor.—Anuncia la subasta de una casa en dicha villa.

Administracion de Aduanas.—Nuevo anuncio de la subasta del bergantín Corina de la matrícula de Ibiza.

Aviso á la persona que se crea con derecho á cuatro cajas de sombros.

Factoría de Utensilios de Palma.—Nota de las compras verificadas por la misma en la primera decena de este mes.

Factoría de Subsistencias de Mahon.—Lo mismo que la anterior en la tercera decena de Setiembre.

Factoría de Subsistencias de Palma.—Idem en la primera decena del presente.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular sobre las Diputaciones provinciales de las Vascongadas.

## EDITORIAL.

### APUNTES RELATIVOS

AL ESTABLECIMIENTO DE UN PRESIDIO EN IBIZA.

(Conclusion.)

Para conseguir aun mayor baratura en las obras, seria facilísimo el destinar á las mismas 200 penados de los que actualmente se hallan sufriendo condena en Palma y en otros presidios de la Península, á quienes concediéndoles una módica retribucion, relacionada con la aptitud de cada uno, y el derecho á ser propuestos para alguna rebaja del tiempo de condena que les reste, se alistarian voluntariamente para pasar á Ibiza, con el objeto de trabajar en las obras; pudiendo albergarse provisionalmente en la ciudad, donde existe local apropiado en el que fué un tiempo presidio, previos algunos gastos de habilitacion. Estos penados podrian y deberian ocuparse en trabajos de diversa índole, segun las facultades de cada uno y bajo la inmediata direccion de un Arquitecto ó Maestro de obras.

Tan solo en la forma que se acaba de indicar, consideramos posible el establecimiento de un presidio en Ibiza; pues no lo es, ni podrá serlo nunca, bajo la base de dejar á los penados en libertad dentro de toda la isla. Solo en el punto que hemos propuesto ú otro de mayor extension, pero siempre limitado, se alcanzan los medios de llevar á cabo el pensamiento, á cuyo impulso se dictó la ley de 22 de Octubre de 1869. Y fundamos principalmente nuestra opinion en la topografía especial de Ibiza, en su terreno montuoso, su caserío diseminado, sus espesos bosques, sus numerosos barrancos, sus profundas cuevas y sus costas dilatadas y accesibles, que facilitarian las deserciones, á la vez que en los hábitos agrestes y modo de ser de los 20,000 habitantes que pueblan su pintoresca y productiva campiña, ese suelo privilegiado, en donde con igual facilidad crecen en sus cimas la valiente encina, el nudoso roble y otros árboles, gustosos de alimentarse con los hielos y nieves del Norte, como descuellan en sus valles y cañadas el débil almendro, la arrogante palmera, el sensible naranjo y otros árboles y plantas tropicales. Es preciso no haberla visitado, ni tener de ella la más ligera nocion, para tratar formalmente de convertirla en sitio de castigo y de penitencia. Ibiza no es, no, un lugar de destierro, por más que á ello se la destine con frecuencia; y aunque posee todos, absolutamente todos, los elementos necesarios para establecer en sus campos una penitenciaría-modelo, seria preciso adquirir terrenos, que costarian muchísimo y no menos su indispensable acotamiento. Por esto es, que nos hemos fijado en el punto de Ibi-

za, llamado *Isla-grossa*, donde se lograria obtener, sin grandes dispendios y en breve plazo, lo que de otra manera, y en cualquier otro sitio, exige ante todo grandes desembolsos para las obras y despues los crecidos gastos de sostenimiento, que son fáciles de concebir.

Y si por ventura, no mereciere aceptacion nuestro plan, á cinco leguas del puerto de Ibiza y á dos de una de sus costas, existe la isla de Formentera, que por su menor extension, terreno llano y condiciones climatológicas y topográficas, parece destinada por la naturaleza al objeto de que tratamos.

Allí se encuentra reunido todo lo necesario para el pronto establecimiento de una penitenciaría, sin las dificultades con que se tropezaria en Ibiza, al paso que por la proximidad y facilidad de comunicaciones con esta última isla, de la cual administrativamente forma parte, pueden tambien utilizarse con suma facilidad todos sus productos.

Formentera, ocupa una superficie de veinte kilómetros de longitud por cinco de latitud, ó sean cien kilómetros cuadrados, contiene 1684 habitantes, distribuidos en caserios y su suelo productivo no ménos, que las industrias de tejidos á mano y peza que en ella existen, juntamente con las demás que fácilmente podrian establecerse, la ponen en condiciones de dar ocupacion á cinco mil penados.

Así pues, el sistema penitenciario de Amberes, reconocido por las Cortes del reino como el más eficaz, que es el de aislamiento celular durante la noche y trabajo en comun durante el dia, podria establecerse en Formentera con mayor facilidad que en ningun otro punto, porque no falta en tan privilegiado suelo ninguna de las condiciones অপেক্ষিক, ninguno de los medios necesarios al efecto.

No cuenta con otros edificios que las moradas de sus actuales habitantes, pero si con toda clase de materiales de construccion, pudiéndose practicar en ella las necesarias obras de albañilería, carpintería, cerrajería, etc., más económicamente que en ningun otro punto de España. De Formentera y de sus inagotables canteras viene estrayéndose hace muchos años la llamada *pedra marés*, de tan reconocido mérito para la construccion de casas, y en Formentera tampoco falta la piedra de todas clases, incluso la dura para sillería de primer orden. Los demás materiales se tendrian al pié de la obra.

La mano de esta, no excederia de los tipos, que tenemos indicados al tratar de la *Isla-Grossa*, antes bien creemos experimentar rebaja algunos de ellos.

El agua de buenas condiciones salubres para consumo así de la poblacion penal y militar, como para los demás usos domésticos, no puede nunca faltar en Formentera, siendo una demostracion de esta verdad el no haber faltado por completo, á pesar de las terribles sequias que ha sufrido.

Cultivada en su mayor parte y accesible á que lo esté en poco tiempo toda ella, no ménos que á grandes adelantos agrícolas, encontrarian trabajo y provecho los penados que se dedicaran á la primera de las industrias, y es seguro que muchos de ellos no hallarian en Formentera el lugar de espiacion de sus estravios y si el sitio bendecido de redencion, la cariñosa patria adoptiva, de la cual ya no quisieran volver á separarse.

Tampoco seria muy grande la fuerza militar necesaria para custodia de los penados, mayormente si tan solo se destinaba á presidio la parte mas alta de la isla, ó sea una de las dos de que consta la isla y que se hallan unidas por un pequeño istmo. Tres pequeños destacamentos de veinticinco hombres cada uno, destinados dos de ellos á vigilar las costas durante el dia y el otro el interior de la isla, y la obligacion impuesta á los capataces ó empleados del presidio de pasar lista, simultáneamente y por secciones, cuando ménos tres veces al dia á todos los penados, con el fin de dar aviso inmediato de cualquier baja injustificada, juzgamos lo bastante para evitar deserciones, tanto mas si se contaba con algun pequeño buque de vapor, que podria servir á la vez para la comunicacion segura y rápida entre el establecimiento y el puerto de Ibiza. Y finalmente, no tardaria en contarse con otro auxiliar el más eficaz, con otro vigilante el más activo, con un Argos inquebrantable y capaz por sí solo para la custodia de los penados. Aludimos al bienestar relativo, á la comodidad cada dia mayor, de que disfrutarían y á los intereses propios que sin duda irían adquiriendo en la isla.

Comprendemos que la adquisicion recientemente hecha por el Estado de la *Isla Cabrera* (1) será tal vez un obstáculo para que en las regiones gubernamentales se preste el mayor grado de atencion ó algo ménos á estas ligeras observaciones; pero poseemos en cambio la se-

(1) Nos sorprende la afirmacion de nuestro querido amigo el señor Curtoys; nosotros ignorábamos por completo que el Gobierno hubiese adquirido ya la isla de Cabrera.

guridad completa, como concedores prácticos de aquella isla y de la de Formentera, que si el Gobierno diese principio al levantamiento de planos y formacion de presupuestos, etc., etc., en Cabrera, sin tomar en consideracion las circunstancias ventajosas de los puntos de que acabamos de ocuparnos, serian tan costosas las obras, tan inmensos los sacrificios, y tan numerosas las dificultades, algunas de ellas insuperables, que sobrepasarían al tratarse de la ejecucion del proyecto, que veríamos una vez mas el triste espectáculo de castigarse sensiblemente al Erario sin resultados provechosos de ningun género para uno de los ramos mas importantes de la administracion.

La penuria del Tesoro, unida á la escasez de recursos para llevar á cabo la construccion de los edificios indispensables para variar el régimen penal, mayormente donde no los hay de ninguna clase, es lo primero que hemos tenido en cuenta al redactar estos apuntes. Hé aquí la razon porque fijamos con preferencia nuestra atencion en la *Isla Grossa*, que si bien no es el punto mas adecuado para el establecimiento de una penitenciaría-modelo en grande escala, lo es sí para un ensayo que, guardando relacion con la aflictiva situacion del Tesoro, aparezca libre en la práctica de los escollos, que desde hace diez años se oponen al establecimiento de una reforma tan importante y recomendada, como indispensable en un país civilizado, y que cada dia reclama con mayor urgencia el triste estado de nuestro presidio.

Hora es ya de afrontar con ánimo decidido la solucion de un problema, ya resultado con feliz resultado en otras naciones, y que se halla en España planteado desde 1869.

No podemos desde aquí calcular ni aun próximamente los fondos existentes, ya de productos de edificios vendidos, ya de la parte libre del fondo de ahorros de penados; pero no dudamos que ellos bastarian para que, sin gravar los presupuestos del Estado, se pudiese cuando ménos construir una penitenciaría en la *Isla Grossa* en los términos propuestos en estos apuntes.

Las grandes reformas no pueden hacerse repentinamente y de un solo golpe; necesario ha sido siempre ir las preparando de un modo gradual, tanto en el órden económico y administrativo como en el de moralidad, á que á la vez pertenece la de los establecimientos penales en España.

Prescindase, pues, de consideraciones filosóficas y principios teóricos, para abrir libre paso á las medidas prácticas de inmediata aplicacion, que vayan produciendo desde luego resultados ostensibles, que cambien tanto el régimen interior como el de administracion que se sigue en los presidios y que den á entender al penado que la sociedad no le trata como un ser degradado y sí acreedor al aprecio y consideracion de sus conciudadanos, una vez mejoradas sus condiciones morales; y para conseguirlo, para llegar un dia á coronar tan santa obra, esto es, á la reforma completa, practiquemos hoy lo practicable, dando con precaucion el primer paso, á fin de explorar con ventaja el sólido terreno de la esperiencia.

Felipe Curtoys.

## LOCAL.

Con gran satisfaccion reproducimos el luminoso informe emitido por la comision nombrada para dar dictámen acerca de las festividades, espectáculos y demás funciones con que pueden solemnizarse las Férias y Fiestas que se proyecta celebrar cada año en esta ciudad.

Debemos la satisfaccion de poder comunicar este documento á la galantería del Sr. Gobernador presidente de la referida junta, á quien damos las gracias por habernos honrado al comunicárnoslo.

Dice así el citado informe:

«Formular un programa de fériás y fiestas seria tarea por demás fácil. Teniendo á la vista los que anualmente se publican en las grandes poblaciones que celebran estas festividades, no ofreceria reparo de ninguna clase modificar alguno de suerte que fuera aplicable á esta capital. Pero ni es este el cometido de la Comision, ni tal trabajo debe intentarse hasta que, con detenido estudio y con perfecto conocimiento del asunto, se haya adquirido el convencimiento de lo que es útil y realizable.

La Comision entiende que su encargo está reducido hoy á proponer la manera como podrán realizarse los trabajos de la Junta, para que al mismo tiempo que estos se repartian entre todos los Vocales, resulte la unidad necesaria y la mancomunidad de esfuerzos conveniente para la realizacion del proyecto definitivo.

A este fin la Comision se ha formado una idea general de lo que deben ser estas ferias, y cree que, á imitacion de lo que se acostumbra en las poblaciones importantes de Cataluña, Valencia y Andalucía, deben consistir en feria propiamente dicha, y en una serie de espectáculos y festejos, que tengan por objeto atraer la concurrencia de forasteros, producir la animacion y el movimiento, y solemnizar con mejoras positivas para la localidad la época de su celebracion.

Para expresar mejor el pensamiento, y solo como un ejemplo de lo que puede ser esta festividad, localizaremos cada uno de los espectáculos, nó para que se adopten como programa definitivo, sino para dar una idea mas precisa de todos ellos.

La feria propiamente dicha supongamos que se establezca en las afueras de la Puerta de Santa Catalina. En la parte superior de la esplanada inmediata al foso, se colocaria el palco de las Autoridades, ó sea el Real de la Feria. El resto de la esplanada estaria ocupado por los géneros y efectos que es costumbre en tales casos exponer á la venta. En el terreno inmediato al Hornabeque, y hasta en el foso si fuese necesario, se colocarian los ganados; y el terreno llamado *Camp den Serralla*, ó sea el lado opuesto del camino de ronda, podria servir para la colocacion de los puestos de venta de géneros al por menor, botellerias, buñolerias, teatros de verano, *tios-vivos*, etc., etc.—Desde la fuente de Santa Catalina, dando frente al camino de ronda, y siguiendo la direccion de este hacia la Puerta de Jesus, podrian colocarse una serie de tiendas de campaña que probablemente levantarían por su parte algunas Corporaciones, Casinos y particulares para dar en ellas bailes de convite durante la noche. De este modo el camino de ronda quedaria convertido en paseo, á cuyo fin la Alcaldia dictaria las oportunas medidas para que los carruajes fuesen al paso y en una sola fila, obligándose á los destinados al tráfico, á tomar la direccion de la calle mayor del Arrabal, yendo á salir al camino de la Vileta por la travesía existente.

La feria de juguetes y de objetos de toda clase de industrias, se estableceria como de costumbre en el paseo de la Rambla, en la plaza del Mercado, y, si necesario, fuera, en el Borne.

Esto constituiria la feria propiamente dicha.

La serie de espectáculos y festejos encaminados á amenizar el objeto principal podria ser de muy variada indole. Entre estos, atendido el carácter cívico-religioso que debe darse á aquella festividad, descuellan en primer término las funciones religiosas. Siguiendo la costumbre de otras poblaciones, tan en armonia con los sentimientos de los españoles, y contando nosotros con dos compatriotas tan ilustres y populares como RAMON LLULL y CATALINA TOMAS, en honor de nadie mejor que en el suyo debiera hacerse la feria. Bueno seria que en ella todo fuera exclusivamente balear, y por esto al frente del acontecimiento que por primera vez ha de tener lugar en Palma, deberian figurar los nombres de estos dos esclarecidos hijos de Mallorca. De desear hubiera sido que la feria se verificase entre las festividades de estos dos santos; pero si se creyese que la época en que la Iglesia los celebra, puede encontrar como principal obstáculo el estado de los trabajos agrícolas, podria fijarse para la solemnidad que nos ocupa desde el primero al segundo domingo de setiembre, ambos inclusive, aún á riesgo de que pudiera ser inconveniente el haberse celebrado poco antes la feria de Valencia, y tenerse que verificar poco despues la de Barcelona. De todos modos las festividades religiosas que se acordaran podrian ser en honor de los expresados Santos.

Con estos ocho dias completos creemos que habrá tiempo suficiente para celebrar festejos de todas clases que mantuvieran el movimiento y la alegría, mientras que el prolongar este plazo haria difícil sostener la animacion en un pais en donde la concurrencia de forasteros no puede ser tan numerosa como en poblaciones del continente.

Aparte de las festividades religiosas podrian celebrarse durante esta semana exposiciones de industria, agricultura y bellas artes en distintos locales de la capital, para dar participacion en el movimiento á todos los barrios.

Tambien podrian celebrarse certámenes artísticos y literarios, tales como conciertos vocales é instrumentales, juegos florales, etc., etc.

Hay además una multitud de festejos públicos de mas ó menos fácil realizacion, muchos de los cuales podrian entrar en el programa definitivo, como regatas, cucañas, iluminaciones, arcos, adornos de las fachadas de los edificios, carreras de caballos, corridas de toros, funciones teatrales, músicas, bailes, fuegos artificiales, y todo lo demás que las comisiones, de que mas adelante se hablará, hubiesen logrado preparar.

Tambien, por último, podrian solemnizarse la feria con actos de beneficencia en la escala que permitiesen los elementos disponibles.

Tal es la idea, siquiera vaga é imperfectamente expresada, que nos hemos formado del plan que se intenta realizar.

Una cuestion hay importantísima que exige desde luego al estudio mas asiduo: la de allegar recursos con que atender á los gastos de las ferias. Las demás pueden meditar despacio, bastando tener preparada su resolucion tres meses antes de la época en que debe celebrarse aquella festividad; pero el punto que ahora nos ocupa reclama desde luego la decision mas constante y el trabajo mas continuado. La opinion pública, favorable el proyecto de que se trata, permite asegurar que no ha de faltarnos cooperacion del vecindario en esta obra de civilizacion y utilidad. Mas es necesario aprovechar esta disposicion propicia de los ánimos, bajo el supuesto de que, á medida que sean mayores los fondos recaudados, podrá darse mas extension á los festejos.

Estas consideraciones nos ha impulsado á proponer el siguiente plan sobre la organizacion que debe darse á la Junta ya constituida.

#### ORGANIZACION DE LA JUNTA.

La Junta se denominará: *Junta organizadora de las ferias y fiestas populares de Palma*.

Será Presidente nato de la Junta el Gobernador civil de la provincia.

Formarán parte de la misma, además de los vocales

existentes el dia de su instalacion, las personas que tengan á bien designar al efecto las corporaciones y establecimientos á quienes se acuerde invitar, y las demás que la Junta crea conveniente elegir en lo sucesivo.

Tendrá la Junta un Tesorero en cuyo poder ingresen las cantidades que se pongan á disposicion de la misma, debiendo éste depositarlas, tan luego como las recaude, en los establecimientos existentes en esta plaza, en la forma en que produzcan mayores rendimientos, los cuales formarán parte de los fondos generales.

La Junta se dividirá desde luego en las siguientes Comisiones:

- 1.ª De feria.
- 2.ª De festividades religiosas.
- 3.ª De exposiciones.
- 4.ª De festejos públicos.
- 5.ª De certámenes artísticos y literarios.
- 6.ª De actos benéficos.
- 7.ª De recursos.

La primera se ocupará en practicar las gestiones necesarias para obtener el permiso para la celebracion de la feria; en proponer la época y duracion de la misma; en fijar el sitio en donde debe establecerse el Real de la feria; y en dirigir todo lo concerniente á las varias instalaciones propias de la misma.

La segunda tendrá á su cargo la iniciativa en todo lo que se refiera á las festividades religiosas, bien sea promoviéndolas directamente, bien estimulando su celebracion con la pompa y solemnidad que son propias de estos casos.

La tercera, poniéndose de acuerdo con las corporaciones y establecimientos que consideren apropiado, promoverá exposiciones de productos de la industria y de la Agricultura baleares, procurando que cada una de ellas se verifique en locales distintos, á fin de que el mayor número posible de barrios de la poblacion participen del movimiento y de la animacion propias de la feria.

La cuarta proyectará y tendrá á su cargo la direccion de los demás festejos y espectáculos públicos que considere oportunos con el fin de extender el movimiento y animacion á todas las calles, tales como regatas, cucañas, iluminaciones, arcos, adorno de las fachadas de las casas, carreras de caballos, corridas de toros, funciones de teatro, músicas, bailes, fuegos artificiales, etc., etc., bien promoviéndolos directamente, bien estimulando su celebracion. Procurará especialmente entenderse con los *clavarios* ó mayordomos de las *Fiestas de calle*, á fin de que el mayor número posible de ellas se celebren durante los dias de la feria.

La quinta se pondrá de acuerdo con las corporaciones y establecimientos artísticos y literarios para la celebracion de certámenes ó otros actos, como conciertos vocales é instrumentales, exposiciones artísticas, juegos florales, etc.

La sexta propondrá y gestionará lo conveniente para que la feria se solemnice con actos de beneficencia, tales como concesion de premios á acciones notoriamente meritorias, limosnas y comidas á los pobres y á los establecimientos de beneficencia, asistencia gratuita de los pobres á los espectáculos, etc., etc.

La séptima estudiará y promoverá cuanto crea que pueda contribuir á aumentar los fondos de la Junta para la celebracion de las ferias y fiestas. Los recursos que procurará con preferencia reunir, consistirán: en los productos de las suscripciones voluntarias que se promuevan mensual ó anualmente, en las subvenciones que tengan á bien conceder las corporaciones populares; en los donativos con que favorezcan el pensamiento las sociedades de crédito, empresas industriales, y establecimientos de todo género, á quienes se dirigirán las debidas invitaciones; en los productos de entrada á todos los espectáculos que se celebren por iniciativa ó bajo los auspicios de la Junta, partiéndose del principio de que ninguno de ellos debe ser de entrada gratuita, á excepcion de las solemnidades religiosas; en los productos que rinda el alquiler de puestos, sillas, miradores, y cualesquiera otros sitios, en cuanto esto no se ponga á los contratos y reglas que tenga establecidos con anterioridad el M. I. Ayuntamiento; en los objetos que se logre obtener de la generosidad del vecindario, bien para la adjudicacion de premios, bien para exponer y vender durante la feria por comisiones de señoras, destinando una parte del producto de esta venta á actos benéficos previamente acordados, y otra parte á los gastos generales.

Cuando cada una de estas Comisiones haya hecho el estudio de lo que respectivamente le incumbe, lo pondrá en conocimiento de la Junta para su resolucion. Esta, con tres meses de anticipacion á la época de la celebracion de la feria, procederá á la formacion del programa definitivo, en vista de los espectáculos cuya realizacion sea segura.

Una vez nombradas las Comisiones, éstas podrán acordar por sí mismas la designacion de otras personas que las auxilien en sus trabajos, á cuyo efecto darán aviso al Presidente de la Junta para que se les expida el nombramiento de Vocales de la misma.

Palma 30 Setiembre de 1880.—*Siguen las firmas.*

**El éxito más satisfactorio obtuvo anoche la comedia *Lo que vale el talento*.**

La concurrencia salió en extremo satisfecha al ver interpretada la obra del Sr. Perez Echevarria con admirable acierto.

El juguete cómico *Las gracias de Gedeon*, sostuvo la hilaridad del público.

Hoy se pondrá en escena el drama del Sr. Florentino Sanz, *D. Francisco de Quevedo*. Es probable que la concurrencia sea mayor que los otros dias.

**Ayer en el suelto que referente á las personas que oficialmente consta que han sido de nuevo designadas para formar parte de la Junta Organizadora de Ferias y Fiestas, dejamos involuntariamente en el tintero las palabras *Creemos deber nuestro...* que deben sustituir al paréntesis con que apareció encabezado el último párrafo.**

**El colega «La Opinion» publica una serie de sueltos acerca del célebre paredon de la Lonja, que señala con las letras del alfabeto. Nosotros creemos que este sistema es demasiado restrictivo para distinguir las series de noticias de robos cometidos en las iglesias de Palma, y así, sin numeracion de ninguna clase, copiamos de *El Demócrata* lo siguiente:**

«Esta mañana se lamentaba un payés de que al tiempo de oír misa en Santa Eulalia se le habia robado el sombrero. Como estos robos en las iglesias se repiten con alguna frecuencia, será preciso hacer vigilar estos lugares por la policia y guardia civil, pues parece que la gente de mal vivir ha tomado estos sitios por campo de sus hazañas.»

**El magnífico volumen comprendiendo la primera parte de la *Historia del Renacimiento literario en Cataluña, Baleares y Valencia* que con tanto éxito se publica en Madrid por el Sr. Tubino, contiene capítulos enteros, consagrados á ensalzar las glorias literarias de nuestra isla, y rinde al mismo tiempo un tributo honroso y alhagüeño al núcleo de poetas mallorquines, que en catalan y en castellano han sobresalido tanto en los certámenes del continente.**

Todos, sin esceptuar ninguno de nuestros compatriotas, ocupan un lugar distinguido en la obra del señor Tubino, y los retratos de los Sres. Pons y Gallarza, Roselló y Quadrado figurarán en ella. La mayor imparcialidad se trasluce en los juicios allí emitidos; y si bien se comprende que el Sr. Tubino no ha tenido á mano todos los materiales acumulados por nuestros poetas para robustecer ese movimiento literario, cuya fiel historia hace, estamos persuadidos de que en la segunda y última parte, llenará el autor este vacío, y será el libro la mas completa recopilacion de datos y noticias que hasta el dia se haya publicado referente á la literatura balear. Digna esta obra de un juicio crítico semejante al que ya se ha publicado en los principales periódicos y revistas de España y del extranjero, no dudamos que por alguno de nuestros prosistas se dé á conocer con detenimiento y estension la magnífica obra del Sr. Tubino; siendo como en efecto lo es, un verdadero monumento literario levantado á los hijos de Mallorca, que tanto esplendor dá y darán á su querida patria.

**A las 10 y media ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo «Union» procedente de Alicante é Ibiza con la correspondencia pública y 27 pasajeros.**

**Hemos sido favorecidos con una atenta circular en que se nos invita á tomar parte en la suscricion abierta con objeto de establecer en esta capital una Escuela Mercantil, idea que desde nuestra aparicion en el estadio de la prensa venimos sosteniendo con ahinco.**

Damos las gracias por el honor que se nos ha hecho y no faltaremos á la reunion preparatoria que esta noche ha de celebrarse en *El Ateneo Balear*.

A la citada circular van adjuntas las bases de la suscricion que, para conocimiento de nuestros lectores trascribimos á continuacion:

#### BASES PARA LA CREACION DE UNA ESCUELA MERCANTIL en Palma de Mallorca.

- 1.ª Los estudios de la ESCUELA MERCANTIL constarán, por lo menos, de las siguientes asignaturas:
  - 1.º Caligrafía: con ejercicios de ortografia y redaccion de documentos comerciales.
  - 2.º Aritmética mercantil.
  - 3.º Teneduria de libros y práctica de operaciones comerciales.
  - 4.º Geografía é historia mercantiles.
  - 5.º Francés.
  - 6.º Inglés.
  - 7.º Nociones de economia política.
  - 8.º Nociones de Derecho mercantil.
- 2.ª La retribucion mensual que deberán satisfacer los alumnos se fija, por ahora, por una asignatura, en 15 pesetas, y por mas de una, en 20 pesetas.
- 3.ª La matricula ordinaria será de ocho meses y á mas de una asignatura.
- 4.ª Se formará por suscricion, un capital que no baje de 50.000 pesetas dividido en acciones de 125 pesetas cada una.
- 5.ª Las acciones serán divisibles en mitades, y estas admitidas en pago de la mitad de la matricula ordinaria de los alumnos, con lo cual obtendrá el accionista un premio de 35 pesetas por accion, que representa el 28 p.  $\frac{28}{100}$  del capital de la misma.
- 6.ª Para el sostenimiento y aumento de la ESCUELA se aceptarán las subvenciones que las corporaciones ó los particulares se sirvan otorgarle.
- 7.ª Los ingresos de la ESCUELA se aplicarán por órden.
  - 1.º Á cubrir los gastos generales.
  - 2.º Á satisfacer á los profesores una retribucion que, por ahora, no podrá exceder de 100 pesetas mensuales por asignatura diaria.
  - 3.º Á pagar á las acciones un interés que no podrá exceder, tambien por ahora, del 3 p.  $\frac{3}{100}$  anual.
  - 4.º Á formar un fondo de reserva.
  - 8.º La ESCUELA será regida, y su capital administrado, por una Junta compuesta del Director de la ESCUELA, de los profesores, y de un número igual al de estos, de accionistas.
- El Director deberá ser elegido de entre los profesores.
- 9.ª Los suscriptores del capital nombrarán una Comision delegada, que tendrá á su cargo redactar el Regla-

manto orgánico de la ESCUELA, en el cual se establecerá el régimen de la misma, destino del capital que se forme por la amortización de las acciones, y del fondo de reserva si llega á existir, atribuciones de la Junta de Gobierno, Director y Profesores de la ESCUELA, forma de hacer los nombramientos, y causas y procedimiento para la separación etc. etc.

Esta Comisión hará también los primeros nombramientos, á fin de que la ESCUELA pueda inaugurarse al mes de Noviembre próximo venidero.

NOTICIAS.

Se ha concedido ingreso en la academia de caballería á 66 aspirantes, con arreglo al real decreto de 22 de setiembre último, y real orden de 3 del actual.

—Cuenta *La Correspondencia de España* que el lunes último, al anochecer, sufrieron una gran sorpresa que les llenó de espanto, los viajeros de un tren en el que ocupaba un departamento de primera el obispo de Barcelona.

Parece que unos vecinos del pueblo de Gallechs, á pesar de las indicaciones que se les hicieron, decidieron manifestar su alegría por la llegada del señor obispo, haciendo disparos con las armas que poseen, y como estos fueron muy numerosos y grande la oscuridad, los viajeros, que no podían imaginarse que aquello fuera una manifestación de afecto, procuraron ponerse en salvo, ocultándose debajo de los asientos.

Aunque ruidoso conviene no prohibir este sistema de saludar á los trenes con disparos. Porque si los ministros que viajan oyen cohetes, como no pueden imaginarse que sean manifestaciones de afecto, procurarán ponerse en salvo.

Que es lo que el país desea.

—Los bandoleros de Andalucía fugados de la cárcel de Guadix, han llevado á cabo una de esas hazañas que tanta fama han proporcionado á sus colegas de la Mancha. Al amanecer del día 11 penetraron en el pueblo de Fonellas, y cogiendo en su casa á un acaudalado agricultor le dieron siete puñaladas porque se resistía á entregarles el dinero que poseía. Los criminales cogieron al fin 17.000 rs. y desaparecieron.

En estos tiempos de orden nadie está seguro ni aun en su casa.

—Un periódico belga asegura que trata de fundarse en Madrid un periódico titulado *Europa*, para defender la persona y la política de Cánovas del Castillo.

Este pensamiento debe ser el mismo á que obedece la constitución de una compañía anónima cuya escritura de 23 de setiembre publicó ayer la *Gaceta*, y según la cual, la mayor parte de las acciones corresponden al iniciador D. Leoncio Detroyat y algunos otros franceses cuyos nombres son muy conocidos en España, porque pertenecen al *Crédito mobiliario* y al ferrocarril del Norte y del Noroeste.

El objeto de esta compañía es en efecto publicar un periódico que se titule *La Europa*, dirigido exclusivamente por dicho Sr. Detroyat, el cual tendrá activa comunicación con París, puesto que se reserva el derecho de nombrar los empleados para este punto como para Madrid.

Habrán regalos, premios y primas. No se dice si también habrá primos, ni nosotros lo sabemos ciertamente; mas para que se comprenda todo, basta saber que Detroyat es confidente de Cánovas que en el Consejo está el Sr. Lafuente, secretario particular de Cánovas y que, además, la parte principal de los personajes que entienden en el asunto son del *Crédito mobiliario* y del ferrocarril del Noroeste.

—Se ha declarado firme la sentencia del tribunal de imprenta que condenó á 45 días de suspensión al *Correo Catalán*, de Barcelona.

—*La Correspondencia Catalana*, de Barcelona, ha sido denunciado.

—Nuestro apreciable colega democrático de Málaga *Las Noticias*, ha sido condenado á 20 días de suspensión. Muy sinceramente lo sentimos.

—Parece que *La Voz Montañesa*, de Santander, ha interpuesto recurso contra la sentencia de sesenta días de suspensión pronunciada por el tribunal de imprenta de Búrgos. En este caso, nuestro apreciable colega será defendido por el Sr. Pi y Margall.

—Ha fallecido en Lérida el coronel teniente coronel del regimiento infantería de Luchana don Braulio García Alaejos.

—El ministro de la Gobernación ha prometido pedir un crédito extraordinario para la terminación de la línea telegráfica de Lérida á Seo de Urgel.

—Algunos periódicos de Roma anuncian el próximo enlace del duque de Aosta con la princesa Beatriz, hija menor de la reina de Inglaterra.

—Se ha constituido en Pamplona la asociación de caridad para los encarcelados.

—Tres denuncias contra *La Prensa Gaditana* ha visto el tribunal de imprenta de Sevilla en estos días, y en cada una de las tres se ha condenado á veinte días de suspensión á nuestro apreciable y poco afortunado compañero.

—Han sido condenados á cadena perpétua el cura de Villafamés y un criado suyo en causa que se les seguía por infanticidio ó paricidio, habiendo sido absuelta además una sobrina del citado cura que figuraba en dicha causa.

Se trataba de una criatura recién nacida que fué hallada muerta en el retrete de la casa del padre de *almas* de Villafamés.

¿Tienen algo que añadir á este asunto *La Fé y El Siglo Futuro*?

—Habla *La Gaceta de Cataluña*.

«Ayer fué denunciada al juzgado correspondiente una irregularidad descubierta en esta capital.

Trátase de un empleado de telégrafos que hace unos meses desapareció en compañía de una regular suma, destinada al pago de haberes de los empleados del ramo en la estación telegráfica de Mataró y otras del litoral.

Y á pesar del tiempo transcurrido desde que tal irregularidad ocurrió, hasta ayer no se ha dado conocimiento de ella á los tribunales de justicia.

Esto habrá consistido en que las personas que tenían conocimiento de la irregularidad esperaban á que vol-

viera con el dinero el aprovechado telegrafista.

Pero... ¡quién! Al conservador que se alza con algunos fondos no le vuelve á ver nadie el pelo en toda su vida.

—Dice *Las Circunstancias*, de Reus, que el domingo 3 del actual, uno de los padres jesuitas que habitan en el convento de San Agustín de la Selva, conocido en la misma por el *Fraret*, asomóse á una de las ventanas del convento con ademanes de querer arrojar por ella y no pudiendo hacerlo, prorumpió en desgarradores gritos pidiendo auxilio á los vecinos, hasta que según pudieron observar algunos de estos el referido *Fraret* fué violentamente arrancado de la ventana donde se hallaba asido con todas sus fuerzas é internado en el convento. Este hecho ha dado lugar á varias sospechas, pues el *Fraret* que solía ser visto con frecuencia por los vecinos de la población, desde el día de la referida ocurrencia no ha vuelto á parecer por ninguna parte ni ha podido saberse de su estado ni paradero por mucho que la curiosidad pública haya tratado de indagarlo, toda vez que á las preguntas que se hacen á quienes podrían saberlo, se da por toda contestación: «El padre fulano es un loco, compadecedele.»

Grave es lo que dice el periódico de Reus y creemos que la autoridad intervendrá en ello. Lo sensurable es que ya no haya intervenido.

—En Berga se trata de habilitar para religiosos franciscanos el ex-convento de dicha orden.

—El gobierno tiene enfrente hasta ahora, según *La Gaceta Universal*:

A los capitanes generales.

Al Clero.

Y á todos los seglares que no cobran.

Como al lado no tiene mas que errores, contradicciones, denuncias de periódicos y destinos, el gobierno vive de lo que tiene detrás.

Y lo que tiene detrás es un capital que se gasta.

EXTRANJERO.

Las noticias del Cabo de Buena Esperanza causan alguna inquietud en Inglaterra. La rebelion de los batusos, originada por la orden de desarme que ha prescrito el gobernador general, ó que tiene el pretexto de esa orden por lo ménos, se ha extendido al país de los griquas, y se abrigan temores, especialmente por la colonia de Natal. Lo que hace grave la situación es que se hayan embarcado las tropas inglesas y no queden en el Cabo mas que la mitad de un regimiento y algunos artilleros, que son los encargados de la defensa del puerto y del arsenal. No tiene, pues, el gobierno en las colonias más que las milicias para todas las contingencias.

—La lucha entre la enseñanza laica y la religiosa ha encontrado nuevo campo en el Canadá. Según un despacho de Ottawa del 11 de este mes, en todas las iglesias católicas de esta ciudad se ha leído una carta-pastoral en que se amenaza con privar de los sacramentos á los padres que envien á sus hijos á la escuela-modelo que ha fundado el gobierno, y que sirve de preparacion para los estudios normales.

—El general Grant fué objeto de una entusiasta demostración en la noche del 12 por los republicanos de New-York: 40.000 personas uniformadas y llevando banderas recorrieron las principales calles, y desfilaron ante el general con el orden mas completo.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

NOTICIAS DE MÉJICO.

De los últimos diarios de aquel país, que ninguna noticia de interés político registran, extractamos las que van á continuación:

«El *Diario oficial* declara ser inexacta la noticia de que hayan mediado algunas comunicaciones entre el gobierno mejicano y el de Su Santidad Leon XII, como habia asegurado un colega apoyándose en los telegramas recibidos por el último paquete.

—A consecuencia de la extraordinaria abundancia de las lluvias en la frontera mejicana del Estado de Chihuahua, se han inundado varias poblaciones y en algunas de ellas el agua ha corrido por las calles durante 36 horas consecutivas. Es grande el número de casas destruidas.

—Dice *La Voz de España*:

«El monumento que se está construyendo en Puebla á la memoria de Pio IX, está casi terminado, así como la verja que ha de circundar el átrio.

—Dice un colega del Estado de Hidalgo que los agricultores están alarmadísimos, por un insecto que ha caído á las sementeras de maíz, las cuales han quedado destruidas. La especie de este insecto es la del medidor. La ciencia se ocupará en escudriñar de donde viene esta nueva plaga, que, como dice el colega, nunca habia invadido con tanta abundancia las sementeras.

El *Monitor Republicano* del 10 inserta en su gaceta los párrafos siguientes:

«El ingeniero en jefe de la compañía Sullivan ha sido asesinado anteayer á eso de las cuatro de la tarde en Río Hondo.

El cadáver tenia tres balazos, uno en la frente, otro en el pecho y el tercero en la mano izquierda. No le robaron nada. Sólo el caballo que montaba se ha perdido. Mr. W. H. Greenwood, es el nombre del ingeniero asesinado.

Presentóse ayer al general Diaz el ministro americano, para poner en su conocimiento tan infausto suceso.

El jefe del ejecutivo, indignado con la noticia, que desde la vispera se le comunicó, habia ordenado se tomasen medidas para aprehender á los bandidos, y se telegrafiasen con el mismo objeto á los gobernadores de varios Estados.

—Leemos en *El Nacional*:

«El día 6 del presente, al pasar la fuerza del general Tolentino el río de Mazatlan, una canoa cargada con mujeres chocó con el pango, resultando que aquella se hizo pedazos y las mujeres cayeron al agua sin que se les hubiera podido salvar por la fuerza de la corriente.»

—Refiere *La Libertad*:

«Hace celebrado el Sr. Fernandez Leal, actual oficial mayor del ministerio de Fomento, un contrato con el senador Martinez de Castro para la construcción de un ferrocarril que, partiendo del puerto de Altata, pase por Culiacan y termine en Durango.»

—Ha salido del puerto de Progreso para Nueva-York el capitán de la marina nacional Carlos Ramirez, en busca de un vapor de 136 toneladas que los Sres. Fernandez y hermanos, de San Juan Bautista, han mandado construir en los Estados-Unidos y que piensan destinar á la carrera de Tabasco, Veracruz, Tuxpam y Tampico. Con éste son nueve los vapores que el comercio de Tabasco tiene dedicados al tráfico del Golfo.

—En Alvarado, dice un colega que nació una niña cubierta enteramente de vello negro y espeso, en tan abundante cantidad, que no se distinguía forma humana en ella, pues tenia el vello como tres pulgadas de largo. La niña oso murió al día siguiente de nacida.

CORREO DE HOY.

El pozo artesiano que se está perforando en Alcoy, alcanza ya una profundidad de cien metros y cinco centímetros.

—*La Democracia* de Albacete denuncia una nueva irregularidad de veinte mil duros, ocurrida en el ayuntamiento de Chinchilla.

—La diputación provincial de Córdoba adeuda á los maestros de escuela diez y seis meses de haber y material.

—Dícese que algunos miembros del congreso catalanista darán en Barcelona un banquete al señor Balaguer.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Aden 16.—Ha llegado á este puerto el vapor-correo de Filipinas *España*, del marqués de Campo, continuando su viaje sin novedad.

Bradford 17.—Se ha celebrado el *meeting* de los colonos irlandeses.

Varios diputados de Irlanda han asistido al mismo, y ocupado de las resoluciones adoptadas denunciando las tentativas de la prensa inglesa, encaminadas á desnaturalizar el estado de Irlanda y pidiendo la abolición de la Cámara de los lores.

Rechazan todo reglamento que no contenga el principio de derecho á la propiedad de los paisanos.

Por último, el *meeting* terminó pidiendo un parlamento independiente y separado exclusivamente de Irlanda.

Colonia 17.—Se ha celebrado un banquete por la terminación de las obras de esta catedral. El príncipe imperial de Alemania ha pronunciado un sentido discurso saludando la terminación de las obras de la basílica, como símbolo del celo y de la paciencia de los alemanes.

El príncipe terminó su discurso declarando que el edificio debe quedar siempre como símbolo de la felicidad y de la union de los alemanes.

París 17.—Ha tenido lugar hoy en el Circo Fernando, de esta capital, una reunion de bonapartistas hostiles al príncipe Jerónimo Napoleon.

Después de una viva discusión, se ha aprobado una proposición pidiendo que Jerónimo Napoleon renuncie á su candidatura y reconozca su hijo mayor Víctor Napoleon como único heredero del imperio.

Nueva-York 17.—La legislatura del Estado del Oregon ha aprobado una enmienda á la Constitución favorable á la admision del sufragio de las mujeres.

Berlin 18.—El príncipe de Hohenlohe, embajador de Alemania en París, se encuentra gravemente enfermo de una gastritis.

Londres 18.—Ayer se celebraron numerosos *meetings* en Irlanda, en los cuales se combatió la propiedad de los grandes señores, abogándose por la división de las tierras en favor de los colonos.

El diputado Parnell pronunció un discurso muy aplaudido en Londres, en el cual encareció la necesidad de que todos los irlandeses unidos en un solo pensamiento se organizaran para hacer frente á sus adversarios comunes y para conseguir las reformas agrarias que juzga indispensables.

Viena 18.—Una correspondencia de Constantinopla refiere que el miércoles último llevaron á Stambul (barrio de aquella ciudad) unos 300 refugiados con el propósito de saquear el Gran Bazar.

Descubierto este complot por la policía otomana, todos los refugiados fueron presos.

Londres 18.—El *Standard* publica esta mañana un despacho diciendo que Grecia ha dirigido una nueva nota á las potencias pidiendo el inmediato arreglo de la cuestión helénica y amenazando con ocupar militarmente las provincias cedidas si la Puerta no las entrega de buen grado dentro de un corto término.

Viena 18.—Se teme que surjan nuevas dificultades para la cesion inmediata de Dulcigno.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 5'35 tarde.

(Recibido á las 7'43 noche.)

Sagasta ha vuelto á ausentarse hasta noviembre.

Se desmiente el que se refuerce Gibraltar.

La bolsa sigue encalmada.

Gerónimo Bonaparte se ha negado á abdicar.

La asamblea albanesa renuncia entregar á Dulcigno.

Madrid 19 á las 8'15 noche.

(Recibido á las 10'15 noche.)

Recibido un telegrama oficial de la Habana felicitando al Rey y al Gobierno por la completa pacificación de Cuba.

Se ha desplomado el puente de la carretera de Ponferrada, habiendo resultado 6 muertos, 6 heridos graves y varios contusos.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.  
Dia 20 de Octubre de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
59'0 Milímetros.	17'8 Centígrados.	S.-E.	Calma.	Casi desp.	Tranquilo.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el dia 18 de Octubre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 2.—Total, 3.  
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 0.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total 0.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el dia 18 de Octubre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 2.—Hembras, 1.—Total 3.  
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 0.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 0.—Hembras.—Solteras, 2.—Casadas, 0.—Viudas, 1.—Total, 3.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.  
Dia 19.

De Cete en 4 dias laud Virgen Dolorosa, de 57 ton., pat. José Vicens, con 5 mar. y pipas vacias.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 mar., pas., balija y efectos.  
Para Canarias bric barca Joven Delfina, de 236 ton., cap. D. Bernardo Segui, con 40 mar. y lastre.  
Para Sevilla bergantin goleta Joven Temerario, de 103 ton., cap. don Bernardo Roca, con 7 mar. y lastre.  
Para Málaga laud San Antonio, de 53 ton., pat. Sebastian Palmer, con 6 mar. y lastre.  
Para Marsella jabeque Belisario, de 66 ton., pat. Antonio Alemañy, con 7 mar., 1 pas., almendron y efectos.  
Para Marsella goleta Cortés, de 77 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar., almendron y efectos.  
Para Argel laud Esperanza, de 32 ton., pat. Bartolomé Palmer, con 6 mar. y vino.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

19 Octubre 1880.

Candeal del país a 26 pesetas hectolitro.—Trigo gordo del país a 24'30 id. id.—Id. menudo del país a 23'60 id.—Candeal de Alicante a 24'65 id.—Jeja de id. a 24'65 id.—Trigo del continente a 25'35 id. id.—Jeja extranjera a 0'0.—Mezclilla de Sevilla a 24'65 id. id.—Cebada a 11'50 id. id.—Maiz a 19'75 id. id.—Habas de 14'50 a 15'00 id. id.—Guijas a 13'50 id. id.—Garbanzos a 0'45 pesetas kilogramo.—Arroz a 0'50 id. id.—Pan de 1.ª clase a 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. a 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase a 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. a 1'25 id. id.—Vino de 0'30 a 0'50 id. id.—Aguardiente de 0'63 a 0'88 id. id.—Vaca a 1'63 pesetas kilogramo.—Carnero a 1'63 id. id.—Tocino a 1'75 id. id.—Algarrobas a 0'41 id. id.—Almendron a 1'50 id. id.—Patatas a 0'40 id. id.—Queso a 2'50 id. id.—Lana a 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno a 0'49 id. id.—Id. de trigo para pienso a 0'34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase a 0'51 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. a 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. a 0'40 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. a 0'35 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase a 0'50 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. a 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. a 0'38 id. id.—Carbon de encina a 0'13 id. id.—Id. de mata a 0'11 id.—Leña a 0'03 id. id.—Id. para calefaccion de hornos a 0'03 id. id.—Salvado de 0'13 a 0'15 id. id.—Jabon duro a 1'25 id. id.—Id. flojo a 1'00 id.—Manteca de cerdo a 2'00 id. id.—Trigo extranjero 25'35.—Centeno 11'50.—Habichuelas 38'00.

REVITA MERCANTIL

DE LA PLAZA DE SEVILLA;

remitada por Francisco de P. Diaz.

Trigos fuertes del país de 46 a 48 reales fanega.—Id. mezclillas id. de 44 a 46 id. id.—Id. blanquillo (candeal) de 42 a 43 id. id.—Id. tremés de 38 a 40 id. id.—Id. blanco pelon 00.—Id. piche de 38 a 40 id. id.—Cebada de 22 a 23 id. id.—Habas mazaganas de 29 1/2 a 30 id. id.—Id. chicas de 31 a 32 id. id.—Id. tarragonas de 33 a 35 id. id.—Alpiste pella (segun clase) de 47 a 49 id. id.—Garbanzos gordos embarque de 75 a 90 id. id.—Id. de menudos a medianos de 60 a 75 id. id.—Id. gordos tiernos de 100 a 140 id. id.—Alberjones de 31 a 32 id. id.—Maiz do 32 1/2 a 33 id. id.—Altramuces de 22 a 24 id. id.—Avena negra de 19 a 20 id. id.—Id. rubia de 17 a 18 id. id.—Aceite de oliva bueno a 37 3/8 reales arroba.—Arroz dos pasadas a 22 1/2 id. id.—Id. tres id. de 23 a 23 1/2 id. id.—Id. cuatro id. de 24 a 24 1/2 id. id.—Id. satinado 1.ª de 26 a 26 1/2 id. id.—Habichuelas valencianas a 24 1/2 id. id.—Id. extranjeras grandes 00.—Id. asturianas chicas de 18 a 19 id. id.—Harina 1.ª de Castilla de 19 1/2 a 20 id. id.—Id. 2.ª de 18 a 18 1/2 id. id.—Almendron mallorquin a 23 1/2 pesos sencillos quintal.—Cachuet de 26 a 27 reales arroba.—Café Puerto-Rico de 27 a 28 pesos fuertes quintal.—Id. Manila de 22 a 23 id. id.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 19 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	0/0 nominal	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas	300	300	154'50	462'50	D
Cambio Mallorquin.	500	200	62'50	312'50	D
Centro Farmacéutico.	500	325	74	370	P
Cordelera Española	500	375	64	320	P
Crédito Balear	500	200	90'50	452'50	D
Docks almacenes generales.	500	75	20'25	101'25	D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	"	"	"	"
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	"	"	"
Empresa Marítima a Vapor «La Islaña».	500	200	45	"	"
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	78'00	385	D
Harinera Balear.	500	200	39'50	197'50	P
Harinera Mallorquina.	250	250	120	300	P
Industrial Algodonera	500	350	70	350	"
Industrial Mallorquina	500	500	"	"	"
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9'50	47'50	D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	100	1000	P
Seguro Mallorquin.	500	30	7'50	37'50	P
Vidriera Mallorquina.	400	400	150	180	D
Vidriera Balear.	50	50	100	50	"
Vinicola Mallorquina.	500	125	29'25	146'25	P

COTIZACIONES.

Madrid 19 a las 5'45 tarde.

Interior . . . . . 20'00.  
Exterior . . . . . 00'00.  
Bonos . . . . . 98'75.

Bolsin.

Madrid 19.

Exterior . . . . .  
Interior . . . . . 00'00 contado.  
> . . . . . 20'20 fin de mes.

Barcelona 19.

Exterior . . . . .  
Interior . . . . . 19'85 contado.  
Acciones del B. H. Colonial. 131'25.  
> F. C. N. de España. 72'50.  
Palma.

Exterior . . . . .  
Interior . . . . . 19'95 contado.  
Madrid 19 a las 12 noche.  
Interior . . . . . 20'25.  
Exterior . . . . . falta.  
Bonos . . . . . 98'25.

ANUNCIOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy miércoles 20 de octubre.  
5.ª de abono.—1.ª decena.

1.º *Sinfonia.*  
2.º *El magnifico drama en 4 actos y en verso, original de D. Eulogio Florentino Sanz, titulado: DON FRANCISCO DE QUEVEDO*  
Dirigido y ensayado por el primer actor D. Juan Casañer, acompañándole en su desempeño las principales partes de la Compañía.  
3.º *En atencion a lo largo de esta funcion dará fin el espectáculo con un divertido*

FIN DE FIESTA.

Entrada a localidades 3 rs.  
Id. al paraiso 2 rs. A las 7 y media.

NOTA. Todos los dias estará abierto el despacho de localidades y entradas de 10 y media a una por la mañana y de 3 y media en adelante por las tardes.

OTRA. Está ensayándose para ponerse en escena el viernes de esta semana *Primer dia de Moda*, la bonita comedia en 3 actos,

OTRA CASA CON DOS PUERTAS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.  
El Banco Hipotecario de España hace préstamos de cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Todos los préstamos cuyas peticiones tengan fecha posterior al 30 de Junio próximo pasado, se realizarán exclusivamente en metálico.

El interés de estos préstamos es de 6 por 100 anual. Los prestatarios habrán de pagar por un préstamo a 50 años:

Por interés anual.....	6'00 por 100
Amortizacion y comision.	0'93 por 100

Total de cada anualidad.. 6'93 por 100

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

El interés de estos préstamos, cualquiera que sea el plazo a que se hagan, es siempre de 6 por 100.

La cantidad destinada a amortizacion, varia segun la duracion del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.—En la contestacion se le prevenirá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso de que fuere necesario.

GRAN NOVEDAD en paraguas automáticos.

Son mucho mas cómodos que los conocidos hasta ahora por no tener ningun resorte que sujete las varillas. Se venden en la tienda de

JOSÉ AGUILÓ calle S. Nicolás 7,

en donde se hallarán todas las clases que se deseen, de algodón, lana y raso en gran escala.  
Se ha recibido un gran surtido de abanicos de invierno y sombrillas de alta novedad. 8—5

Té purgante de Chambard.

Compuesto únicamente de plantas y flores aromáticas, el Té Chambard es, sin contradiccion, el mas suave, el mas agradable y fácil de tomar de todos los purgantes. No ocasiona el mas leve desarreglo ni exige ningun reposo, pudiendo cada cual ocuparse de sus negocios como de costumbre.

De aquí la grande aceptacion que ha merecido del público, y la preferencia que le conceden las personas de toda edad y sexo.

Unico Depósito en Palma en la Perfumería de don Francisco Canals, Brossa 10.

Precio: 1 docena botes, 60 rs.—1 bote, 6 rs.  
Variado surtido en perfumería fina, estrangera y del país. 3

LA COMPAÑIA FRANCESA

SRES. BOUGETTE Y COMP.ª

cuya fábrica situada en el punto denominado Coll d'en Rebas, término municipal de Palma, en terreno del predio Son Manuel, y cuyas oficinas están instaladas en Palma, calle del Socorro núm. 71, se propone demostrar a los Sres. Propietarios de fincas rústicas, la diferencia notable del guano animal trabajado en la citada fábrica, al otro llamado guano artificial, para que no pueda confundirse con el que hasta ahora no ha dado ningun resultado satisfactorio, pues el que hoy se ofrece al público, reúne las más ventajosas condiciones de lo cual podrán convencerse los señores que tengan a bien favorecer a los fabricantes, abonando sus terrenos con el guano animal que hoy su fábrica produce.

Cantidades y modo de emplearse.

Para el arbolado: de 2 a 6 kilos segun el poder y la savia del árbol, se echa al pié del mismo, y se cubre el guano con un dedo de tierra, regándolo despues y a los pocos dias se vuelve a regar, y al tercer riego se notara una diferencia notable en el árbol y la pronta maduracion de los frutos.

Para el viñedo de 200 a 1,000 gramos al pié de cada vid segun la edad, pues cuando mas joven sea, necesita menos cantidad; respecto a los cuidados y riego, lo mismo que los anteriores.

Tubérculos: de 80 a 120 gramos segun el terreno sea mas ó menos calido, cuidando de regarse en seguida de haber puesto el guano, y siguiendo los cuidados y riegos a fin que no pueda perjudicar su planta.

Horticultura: de 40 a 60 gramos a cada pié segun la mayor ó menor posibilidad del agua.

Cereales: el 15 p.º lo mismo que los abonos ordinarios ó sean 400 kilos por cuarterada que se esparcirán y mezclarán con la tierra y despues de sacado el arado se regara si es posible.

Depósito en Palma: en la oficina de dicha confeccion calle del Socorro núm. 71 y en la misma fábrica. En Inca: representante general de la Compañía, el perito tasador de tierras D. Lorenzo Pons y Verí, calle de Cometas, quien dará las instrucciones necesarias para el uso del abono idicicado.—Noel Bougette y Compañía.

Precio: 20 pesetas los 100 kilos. 4

*Gabinete de Pedicuro*

DE  
NICOLÁS PERELLÓ.

Jovellanos 11, esquina al Borne.

---

*Estraccion de los callos, ojos de pollo, durillones y toda suerte de callosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.*

*Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.*

*Horas: de las 8 a las 2 y por la tarde de las 4 a las 6.*

*Pasa a domicilio de las personas que lo soliciten.*

HONORARIOS MÓDICOS Y CONVENCIONALES.

*La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.* 25

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO:  
Ruego a V. se sirva dar cabida en el periódico que V. dirige a las siguientes líneas por cuyo favor le quedara reconocido su mas atento S. S. Q. B. S. M.—GERMAN MARCH Y GIADAS.  
Para conocimiento de mis conciudadanos y como un testimonio inequívoco de reconocimiento, me creo en el deber de hacer público que hace ya varios años venia padeciendo de uñeros en los piés hasta el punto de que con grandes dificultades podia sufrir el calzado y con mayores aun caminar.  
Desesperado por la ineficacia de los remedios empleados durante tan largo trascurso confié al distinguido profesor pedicuro D. Nicolás Perelló el cuidado de mi curacion radical, la que he conseguido en breve plazo merced a la eficacia de los remedios empleados y a las fáciles operaciones del mencionado profesor.  
Palma Diciembre de 1874.—GERMAN MARCH Y GIADAS.

OBRA NUEVA.

IMPRESIONES

por D. ANTONIO FRATES Y SUREDA.

Se halla de venta esta preciosa coleccion de narraciones cortas, primorosamente impresas sobre papel superior, al precio de 3 pesetas en las principales librerías de esta capital.

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa URSULA y 11,000 vírgenes mártires y San HILARION abad.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluyen en las Teresas, siendo la exposicion a las siete, a las diez misa mayor. Al anochecer se reservará S. D. M.  
CORTE DE MARIA.—Se hace la visita a Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de San Nicolás.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.